DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación se presentara el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente), para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y demás equipos de oficina (Impresoras, Scanner, VideoBeam y Cámaras Fotográficas) con provisión de bolsa de repuestos, así como el soporte a los servicios asociados al cableado de voz y datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en todas las sedes y dependencias de la Regional Nororiente", ello dado que la entidad en cumplimiento de su misión institucional, requiere la adquisición de diferentes bienes, obras, servicios y elementos.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

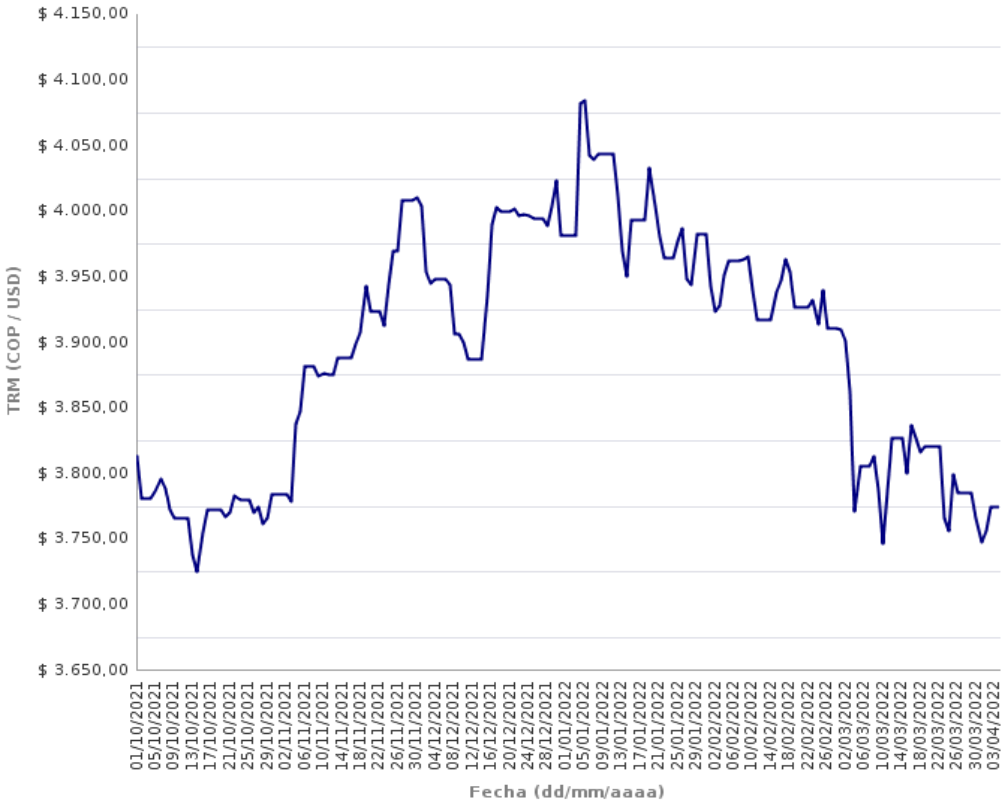
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector terciario o de servicios.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**

"La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas" (Página del Banco de la República de Colombia)"



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

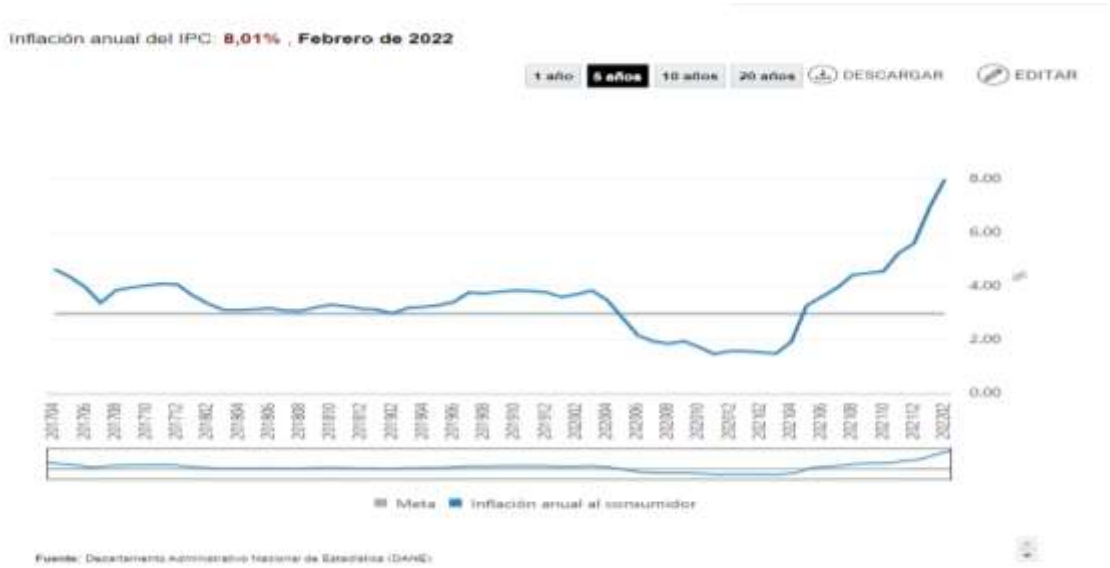
Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 04/04/2022 14:19:49

Se evidencia un comportamiento fluctuante de la TRM ocasionada por la incertidumbre de los mercados internacionales como consecuencia de la situación política en el mundo especialmente el conflicto que se está presentando entre Ucrania y Rusia lo cual impacta de manera importante la economía del país como es el caso que los productos que se importan, los cuales por ser negociados en dólares aumentan sus precios en pesos colombianos.

Para el presente proceso de contratación la variación de la TRM afecta de manera directa pero leve, teniendo en cuenta que el proceso incluye una cifra muy baja para bolsa de repuestos que son elementos que en su mayoría son importados, y podrían verse aumentados sus costos, mientras que por tratarse de un contrato de prestación de servicio de mantenimiento en un 90% aproximadamente del presupuesto del proceso, que correspondería a mano de obra, no incidirá esta variable de manera significativa en el proceso.

- **INFLACIÓN**

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



Colombia acumuló una inflación de 5,62% en 2021, la más alta en los últimos cinco años y por encima de la meta anual de 3% establecida por el Banco Central, debido al alza de los precios en medio de la recuperación del consumo interno tras los efectos de la pandemia del covid-19, informó el miércoles el Gobierno.

El alza de los precios superó a la que se registró en 2020, de 1,61%.

Los analistas habían pronosticado un crecimiento de los precios al consumidor de 5,33% para 2021.

En 2021 los mayores incrementos se registraron en los precios de los alimentos y las bebidas no alcohólicas con 17,23%, en los de los restaurantes y hoteles con 8,83%, en los del transporte con 5,69% y en los de las bebidas alcohólicas y tabaco con 4,60%.

Los costos de la salud se incrementaron 3,98% en 2021, los de agua, electricidad y gas 3,68%, los de la educación 2,76% y los de la recreación y cultura 1,04%.

En contraste, los precios de las prendas de vestir y el calzado bajaron 2,60% el año pasado, mientras que los de la información y comunicación se redujeron 12,10%.

De acuerdo con analistas, las presiones sobre la inflación apuntan a intensificarse luego de que el Gobierno acordó con los empresarios y los sindicatos un incremento de 10,07% en el salario mínimo para 2022, casi el triple en comparación con el del 2021.

Ahora, para este año Inflación anual en Colombia se ubicó por encima del 8%. El aumento anual de los precios a febrero de 2022 fue de 8,01%. Así lo dio a conocer el Departamento Administrativo.

Con relación a nuestro proceso de contratación, se prevé que, con las expectativas de alzas en la mano de obra, teniendo en cuenta entre otras cosas, el aumento significativo del salario mínimo legal, que según el análisis anterior vamos a tener precios elevados para la prestación del servicio que se pretende contratar por parte del instituto.

IPC (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

En marzo de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,00%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,00	0,51	4,36	1,56	8,53	1,51

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,00%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual fue 8,53%.

En marzo de 2022, la variación anual del IPC fue 8,53%, es decir, 7,02 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,51%.

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

La anterior gráfica evidencia la variación de los índices de precios al consumidor en Colombia, que afecta de alguna manera la posible contratación que el Instituto pretende adquirir, se debe tener en cuenta que para el mes de marzo la tendencia fue a la baja con relación al mes de febrero, hace que se aumente el poder adquisitivo de las empresas y de las personas, con lo que se puede deducir que de seguir esta tendencia hacia el futuro, la afectación para el proceso sería positiva de cierta manera teniendo en cuenta los índices anteriores, que favorecería la adquisición del total de las necesidades de bienes y servicios que se requieren.

- **VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO**

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	$ 8.670,00	$ 260.100,00	10,00
2001	$ 9.533,33	$ 286.000,00	10,00
2002	$ 10.300,00	$ 309.000,00	8,00
2003	$ 11.066,67	$ 332.000,00	7,40
2004	$ 11.933,33	$ 358.000,00	7,80
2005	$ 12.716,67	$ 381.500,00	6,60
2006	$ 13.600,00	$ 408.000,00	6,90
2007	$ 14.456,67	$ 433.700,00	6,30
2008	$ 15.383,33	$ 461.500,00	6,40
2009	$ 16.563,33	$ 496.900,00	7,70
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	10,07

El alza del 10,07% en el salario mínimo puede tener efectos negativos, según los especialistas, una pérdida neta del orden de 60.000 empleos por cada punto porcentual adicional que se aumenta el salario. En lo relacionado a la inflación, se estima que los costos salariales aumenten un 3% y 4%, lo que implicaría un más 1% a 2% en el nivel de precios.

Son varios los análisis que han surgido en torno al efecto de esta cifra en la economía. Con una inflación proyectada para este año por el Banco de la República en 5,3%, y el dato de productividad que entregó el Dane de 1,19%, el incremento del mínimo marcó una base de 6,4% al sumar ambos factores, lo que implica que el aumento estuvo más de 3 puntos porcentuales por encima.

Esa diferencia es la que inquieta a varios expertos, quienes señalan efectos sobre el empleo, la informalidad, la inflación, e incluso el crecimiento económico.

Con lo anteriormente expuesto se presume que como se está viendo en todos los sectores, se presenten costos elevados de los bienes objeto del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta el incremento que se genera en la nómina de las empresas a raíz del incremento sustancial que tuvo para este año el salario mínimo legal mensual.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.



1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
 pr: preliminar
 p: provisional

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Información y comunicaciones crece 4,7%.

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
Construcción crece 4,3%.

Con el anterior resultado, se puede predecir que de acuerdo a este indicador y revisando que los sectores de comercio al por mayor y al por menor y la industria manufacturera, fueron los de mayor crecimiento en el último trimestre, se puede determinar que el impacto con relación al presente proceso de contratación es bajo, por tratarse de un contrato de prestación de servicio de mantenimiento ya que revisando la dinámica de las variables de este actividad comercial (Información y comunicaciones), se ha mantenido relativamente estable en el último trimestre .

- **IMPORTACIONES**

Importaciones (IMPO)

Septiembre 2021

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Septiembre 2018-septiembre 2021[P]



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: cifras provisionales

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en septiembre de 2021, las importaciones fueron US$5.733,3 millones CIF y presentaron un aumento de 64,9% con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 66,5% en el grupo de Manufacturas.

En septiembre de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron **con 78,7%** del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 12,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,4% y otros sectores 0,1%.

De acuerdo a lo anterior, se concluye, ya que las importaciones al entrar de forma negativa en la balanza comercial implican que un aumento de ellas reduce el PIB de los países, es decir, mayores niveles de importación frenan el crecimiento económico y por su puesto el proceso de contratación se verá afectado en la medida en que tengan que importar alguno de los repuestos solicitados.

1.2 TÉCNICO

Condiciones Técnicas y tecnológicas del objeto a contratar.

El servicio deberá desarrollarse teniendo en cuenta la clase de equipos, cantidad de equipos, su ubicación física, el número de mantenimientos que debe realizársele a cada equipo durante la vigencia del objeto contractual y el horario para la realización de los mantenimientos en cada sede, como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Destino	No. de Jornada de Mantenimientos Preventivos al Año
Sede Dirección Regional Nororiente				
1	Pc Escritorio	105	Bucaramanga	Dos (2) al Año
	Servidores	2		
	PC Portátil	6		
	Impresoras	30		
	Scanner	25		
	Cámaras fotográficas	30		
	Videobeam	2		
	Sistemas de Almacenamiento (Nas)	2		
	Telefonía IP	25		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	5		
Sedes Seccional Cesar				
2	Pc Escritorio	9	Valledupar	Dos (2) al Año
	PC Portátil	2		
	Impresoras	6		
	Scanner	3		
	Cámaras	5		
	Telefonía IP	5		
	Videobeam	1		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
	Pc Escritorio	2	Chiriguana	Dos (2) al Año
	Impresoras	2		
	Scanner	1		
	Cámaras fotográficas	1		
	Telofonia IP	1		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
	Pc Escritorio	2		

	Impresoras	2	Codazzi	Dos (2) al Año
	Scanner	1		
	Cámaras fotográficas	1		
	Telefonía IP	1		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
	Pc Escritorio	2	Bosconia	Dos (2) al Año
	Impresoras	2		
	Scanner	1		
	Cámaras fotográficas	1		
	Telefonía IP	1		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
	Pc Escritorio	2	Aguachica	Dos (2) al Año
	Impresoras	2		
	Scanner	1		
	Cámaras fotográficas	2		
	Telefonía IP	1		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
Sedes Seccional Santander				
3	Pc Escritorio	7	Barrancabermeja	Dos (2) al Año
	Impresoras	4		
	Scanner	2		
	Cámaras fotográficas	2		
	Videobeam	1		
	Telefonía IP	2		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
	Pc Escritorio	5	San Gil	Dos (2) al Año
	Impresoras	4		
	Scanner	2		
	Cámaras fotográficas	2		
	Videobeam	1		
	Telefonía IP	1		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
	Pc Escritorio	2		
	Impresoras	2		

	Scanner	1	Málaga	Dos (2) al Año
	Cámaras fotográficas	2		
	PC Portátil	1		
	Telefonía IP	2		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
	Pc Escritorio	2	Vélez	Dos (2) al Año
	Impresoras	2		
	Scanner	1		
	Cámaras fotográficas	2		
	Telefonía IP	1		
	PC Portátil	1		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
	Pc Escritorio	2	Cimitarra	Dos (2) al Año
	Impresoras	2		
	Scanner	1		
	Cámaras fotográficas	2		
	PC Portátil	1		
	Telefonía IP	1		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
	Pc Escritorio	2	Puerto Berrio (Antioquia)	Dos (2) al Año
	Impresoras	2		
	Scanner	1		
	Cámaras fotográficas	2		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
Sedes Seccional Norte de Santander				
4	Pc Escritorio	18	Cúcuta	Dos (2) al Año
	Impresoras	9		
	Scanner	5		
	PC Portátil	1		
	Cámaras Fotográficas	6		
	VideoBeam	1		
	Telefonía IP	8		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	2		

	Pc Escritorio	4	Ocaña	Dos (2) al Año
	Impresoras	3		
	Scanner	3		
	Cámaras Fotográficas	3		
	Telefonía IP	1		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
	Pc Escritorio	2	Pamplona	Dos (2) al Año
	Impresoras	2		
	Scanner	1		
	Cámaras Fotográficas	2		
	Telefonía IP	1		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
	Pc Escritorio	2	Tibu	Dos (2) al Año
	Impresoras	2		
	Scanner	1		
	Cámaras Fotográficas	1		
	Telefonía IP	1		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
Sedes Seccional Arauca				
5	Pc Escritorio	12	Arauca	Dos (2) al Año
	Impresoras	5		
	Scanner	3		
	PC portátil	1		
	Cámaras Fotográficas	4		
	VideoBeam	1		
	Telefonía IP	4		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
	Pc Escritorio	2	Saravena	Dos (2) al Año
	Impresoras	2		
	Scanner	1		
	PC portátil	1		
	Cámaras Fotográficas	2		
	Telefonía IP	1		

	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		
	Pc Escritorio	2	Tame	Dos (2) al Año
	Impresoras	2		
	Scanner	1		
	Cámaras Fotográficas	2		
	Telefonía IP	1		
	Mantenimiento del sistema de cableado estructurado y redes (Rack/Gabinete)	1		

Nota: *Esta relación de equipos puede ser mayor o menor con relación al total de la regional y en cada sede en particular, teniendo en cuenta que pueden recibirse nuevos equipos, dar de baja, trasladarse equipos a otras sedes de la regional, así como también recibir traslados de otras regionales.*

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEMÁS EQUIPOS DE OFICINA (IMPRESORAS, SCANNER, VIDEOBEAM Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS).

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Para los equipos sujetos a mantenimiento preventivo se harán de acuerdo a la jornada de atención al público de lunes a viernes que presta el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la Regional Nororiente previo a un cronograma presentado y aprobado por las dos partes y la disponibilidad de un día no hábil para ventanas de Mantenimiento en caso de requerirse.

El contratista debe realizar un reporte en el formato entregado por el funcionario encargado del control y vigilancia, de cada mantenimiento por equipo, especificando todos los procedimientos realizados, las fallas encontradas y las medidas tomadas para la solución de estas.

El mantenimiento preventivo hace referencia a la limpieza de hardware y software de los equipos de escritorio, portátiles, impresoras, scanner, Telefono IP y cámaras con el correspondiente diagnóstico de las necesidades de reparación.

Para los mantenimientos preventivos de equipos y cableado, el contratista deberá suministrar el Kit de limpieza y los elementos necesarios (Espuma, limpiones, brocha, líquido para pantallas, Silicona Líquida, limpiador de contactos, lector de limpieza de CDS y DVD, seguidor de tonos digital, ponchadora de impacto y rj45. blower. entre otros).

El siguiente es el procedimiento a seguir para el mantenimiento preventivo para cada clase de equipos:

PARA COMPUTADORES:

- ✓ Limpieza Interna y Externa del PC.
- ✓ Limpieza de teclado con gas comprimido y soplado.
- ✓ Limpieza de Mouse con Silicona Líquida.
- ✓ Limpieza de monitor interno y externo.
- ✓ Limpieza de contactos de tarjetas de video, red y conectores internos.
- ✓ Desfragmentar los discos duros y utilizar discos especiales para limpiar los lentes de unidades de CD/DVD

- ✓ Eliminar archivos maliciosos y temporales.
- ✓ Revisar e informar la presencia de software no licenciado y remover los que sean innecesarios.
- ✓ Diagnóstico de funcionamiento del software operacional.
- ✓ Ajustar parámetros del sistema.
- ✓ Realizar previsiones para evitar fallas.
- ✓ Actualización de antivirus autorizado por el Instituto.
- ✓ Actualizar inventario digital de los equipos en físico.

PARA IMPRESORAS:

- ✓ Limpieza externa e interna con materiales que no causen deterioro a los equipos ni contaminen el medio ambiente.
- ✓ Ajuste, calibración y lubricación de rodillos.
- ✓ Limpieza de tarjetas con limpia contactos.
- ✓ Ajustar parámetros de la impresora (Impresión Dúplex, compartido entre otros.)

PARA SCANNER:

- ✓ Limpieza externa e interna con materiales que no causen deterioro a los equipos ni contaminen el medio ambiente.
- ✓ Diagnóstico de funcionamiento operacional del equipo.
- ✓ Revisar periódicamente el sitio web del fabricante para obtener actualizaciones de drivers que contienen reparaciones para pequeños errores del software original, optimizando así el rendimiento del escáner.

PARA VIDEOBEAM:

- ✓ Limpieza externa e interna con materiales que no causen deterioro a los equipos ni contaminen el medio ambiente.
- ✓ Diagnóstico de funcionamiento operacional del equipo.

CÁMARAS DIGITALES:

- ✓ Limpieza interna y externa del hardware
- ✓ Lubricación interna y externa del hardware
- ✓ Lubricación interna y externa del hardware
- ✓ Diagnóstico de funcionamiento del software operacional y hardware, entre otros.
- ✓ deberán expedir conceptos técnicos de los equipos que lo requieran y Cotización de la parte dañada.

TELEFONO IP:

- ✓ Limpieza externa con materiales que no causen deterioro a los equipos ni contaminen el medio ambiente.
- ✓ Diagnóstico de funcionamiento operacional del equipo.

SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y REDES (CENTRO DE CÓMPUTO O GABINETES DE COMUNICACIONES) DE TODAS LAS SEDES:

- ✓ Organización de cableado,
- ✓ Limpieza Externa e Interna de equipos de comunicación (switch/Router).
- ✓ Marcación de puntos, ponchada de punto (cable UTP y Fibra) de requerirse.

- ✓ Reinstalación y / o reubicación de gabinete de requerirse.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Se efectuará cada vez que se presente una situación de emergencia que llegare a afectar la indisponibilidad del servicio de cualquiera de los equipos de cómputo y demás equipos mencionados. La reparación estará incluida dentro de los costos de la oferta en la modalidad de mantenimiento preventivo más correctivo con repuestos.

Montaje total o parcial del software si el servicio correctivo lo requiere, con las licencias del Instituto de Medicina Legal Regional Nororiente. (Windows Server 2008 R2, Windows 7 Profesional, Windows 8.1, Windows 10, etc.)

En caso de requerirse el mantenimiento correctivo en alguna **Seccional o Unidades Básica**, deberá estar disponible el técnico, este se realizará dentro según cuadro de atención que se relacionan a continuación:

Nivel 1: Soporte telefónico, remoto. (con aprobación del Supervisor del Contrato).

Mínimo: (El usuario puede seguir trabajando y/o existe una alternativa que no se afecta la prestación del servicio del INML). Se espera que la Unidad Básica envié el Equipo afectado a la Seccional y/o Oficina de TID de la Regional para que el personal Técnico/contratista realice su revisión o reparación del mismo por que no se pudo gestionar el soporte telefónicamente/remotamente.

Nivel 2: Traslado a sitio.

Crítica: (El usuario no puede seguir trabajando y se afecta la prestación del servicio del INML) y no se cuenta con otro equipo en la sede disponible y la falla persiste por algo físico. La repuesta debe darse en tiempo no mayor de 8 a 24 horas a sitio.

El contratista seleccionado**,** suministrará los repuestos y materiales necesarios para el buen funcionamiento de los equipos de la Regional Nororiente, **previa solicitud, revisión de cotización y aprobación del responsable del control y vigilancia. Para dicho fin se cuenta con un presupuesto de DOS MILLONES DIEZ MIL CINCUENTA Y TRES PESOS ($2.010.053) M/CTE.**, destinados para la adquisición de una Bolsa de Repuestos, que utilizara única y exclusivamente para atender las necesidades que surjan en la ejecución del contrato.

Los precios deben ser acordes al mercado actual y el Instituto se reserva el derecho a cotizar en el mercado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS CON EL PERSONAL ASIGNADO PARA REALIZAR EL SERVICIO.

El oferente, en caso de ser beneficiario de la adjudicación del contrato, debe anexar hoja de vida del personal técnico que acredite su experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, el cual deberá ser expedido por un establecimiento de capacitación debidamente aprobado y una experiencia mínima de 3 años.

Se requiere que el técnico asignado, se le garantice permanencia durante el tiempo del contrato, salvo en casos excepcionales como: (Solicitud del interventor del contrato, enfermedad, vacaciones, etc.). En el evento en que se ocurra el cambio, el técnico que lo remplace debe tener igualmente experiencia y capacidades técnicas, lo cual será evaluado por el control y vigilancia del contrato

Lo anterior con el ánimo de no generar indisponibilidad del servicio ni traumatismos en la ejecución del contrato.

El contratista debe contar con disponibilidad de personal experto en impresoras, en el momento que se requiera correctivos, en caso que el personal en sitio no tenga la experticia para atenderlo.

El responsable del contrato y los técnicos asignados, deberán firmar acta de confidencialidad suministrada por el supervisor del contrato.

El personal técnico que realice los correctivos y preventivas en las seccionales y Unidades básicas debe registrar todo actividad tendiente al soporte realizado en la mesa de ayuda OTRS. http://serviciostic.medicinalegal.gov.co/otrs/index.pl del Instituto Nacional de Medicina Legal Regional Nororiente.

El personal que realice los correctivos y preventivas en las seccionales y Unidades básicas debe cumplir con el perfil consignado en el primer ítem de este aparte.

OTROS REQUERIMIENTOS

El Oferente deberá realizar para este servicio a contratar:

Realizar una Jornada de prevención de riesgos eléctrico en oficina y medidas preventivas en la sede de la Regional en Bucaramanga, Direcciones Seccionales y sus Unidades Básicas.

- Organizar y ordenar los cables PC, impresoras y escáner de escritorios.

Con objetivo de evitar riesgo eléctrico y mejorar ergonómicamente los puestos de trabajo.

- El oferente deberá diligenciar y gestionar los servicios en software que el instituto cuenta para tal actividad y mantenerlo actualizado.
- Prestar asesoría avanzada cuando lo requiera la Institución en cuanto a (Windows 2008 server y Sistema de Almacenamiento (QNAP y HP)), la cual es plataforma que se maneja en la sede de la Regional Nororiente
- El contratista responderá por los perjuicios que se causen al Instituto con ocasión de averías, daño o destrucción de equipos de cómputo, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del CONTRATISTA o sus empleados o dependientes ocurridos en desarrollo del presente contrato; por lo anterior deberá reponer el bien objeto de hurto o daño dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del hecho, o pagar en dinero el valor de éstos de acuerdo con el valor comercial del mismo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL SERVICIO CON RESPECTO A LA GARANTIA:

Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Deberá ofrecer una garantía mínima por mano de obra de dos (2) meses, la cual permite hacer uso del servicio por garantía de acuerdo a lo estipulado y acordado entre las partes.
2. Deberá ofrecer garantía sobre los repuestos e insumos utilizados en el servicio de mantenimiento correctivo mínimo de cuatro (4) meses. Si algún repuesto utilizado en el mantenimiento presenta defectos de calidad o fábrica, deberá ser cambiado por uno nuevo de la misma o mejor calidad sin ningún costo adicional para la entidad, así mismo si se demuestra que por la instalación indebida de un repuesto el sistema operativo o hardware de los Equipos de cómputo sufre alguna avería se deberá reemplazar todo el conjunto o todo el sistema afectado del equipo de cómputo y demás equipos de oficina (Impresoras, Scanner, VideoBeam y Cámaras Fotográficas) sin ningún costo para la entidad. Lo anterior garantiza que en la ejecución del servició se utilicen accesorios, repuestos e insumos de calidad.

Denominación Técnica del Servicio: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo la(s) siguiente(s) codificaciones:

NOMBRE	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y demás equipos de oficina (Impresoras, Scanner, VideoBeam y Cámaras Fotográficas) con provisión de bolsa de repuestos así como el soporte a los servicios asociados al cableado de voz y datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en todas las sedes y dependencias de la Regional Nororiente.	F	81000000	81110000	81111800	81111803
	F	81000000	81110000	81111800	81111812
	F	81000000	81110000	81112300	81112305
	F	81000000	81110000	81112300	81112306
	F	81000000	81110000	81112300	81112307
	F	81000000	81160000	81161700	81161700
	F	81000000	81110000	81112200	81112208

1.3 REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

1.4 OTROS ASPECTOS GENERALES: No aplica.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Esta clase de servicio es prestado por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado para la ejecución de las actividades propias de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y demás equipos de oficina y a su vez poseen la infraestructura requerida por la entidad.

Las empresas cuentan con amplia trayectoria y experiencia dentro del sector de servicios y los mismos pueden ser desarrollados por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Los servicios de mantenimiento son realizados en las sedes del instituto donde se encuentran los equipos, lo que permite facilitar y garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas de acuerdo a las necesidades de los equipos. De acuerdo a la ubicación de la empresa, y a su tamaño organizacional, algunos servicios son tercerizados para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y necesidades de los equipos en las diferentes sedes de la Regional Nororiente.

En cumplimento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 310 de 2021 y demás normas vigentes, se deja constancia que el Instituto realizo la búsqueda de los bienes y servicios dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, una vez consultado el link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe listas de Precios/Grandes Superficies que incluya(n) la modalidad de bien(es) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad.

El Instituto realizo la búsqueda de los bienes y servicios en la tienda virtual del estado colombiano donde evidencio que no están disponibles en los catálogos por acuerdo marco, grandes superficies ni ningún otro instrumento de agregación de demanda, razón por la cual no es viable realizar la adquisición a través de una de estas herramientas.

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizo la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma del SECOP II, para que las personas naturales y/o jurídicas de conformidad con el estudio previo, presentaran sus propuestas.

Se recibe cotización a través de la plataforma del SECOP II, de la empresa: SOLUVILLA SAS, y se realiza el análisis comparativo de las ofertas, incluyendo el valor histórico de precios de la contratación del año 2021, arrojando como resultado los valores unitarios promedio para establecer el valor estimado del proceso.

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

- **Identificación de proveedores del bien (es) o servicio(S)**

A continuación, se identifica(n) el(los) proveedor(s) que ha(n) participado como oferente(s) o contratista(s) en procesos(s) de contratación con entidades del Estado en el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad en el presente proceso:

Empresa	Tamaño Empresarial	Ubicación (Domicilio Principal)	Esquemas Producción **ACTIVIDAD ECONOMICA**
SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	MICRO EMPRESA	Bogotá D.C.	La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. Y las demás actividades incluidas en el Registro de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.
HORACIO MANZANO LOPEZ	MICRO EMPRESA	Popayán	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico; comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados otras; comercio al por menor realizado a través de internet; alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

E&C INGENIEROS SAS	MEDIANA	Bogotá D.C.	Compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, capacitación, homologación y distribución al por mayor y al detal de toda clase de equipos de cómputo, partes de computadores, software, equipo de impresión, equipos de comunicación, equipos de videoconferencia, equipos de oficina, artículos electrónicos, sus partes, piezas, repuestos, accesorios, suministros y todos los demás equipos y artículos relacionados con los anteriores; sean esos nuevos, remanufacturados o usados; entre otros artículos periféricos como unidades de cinta, sistemas de almacenamiento óptico, discos de lectura óptica, lectoras ópticas, scaners, impresoras, monitores, fotocopiadoras, unidades de disco externo, terminales, ploters y fax modem. Y las demás actividades incluidas en el Registro de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bien(es) o servicio(s)**

Teniendo en cuenta el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

Los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación se encuentran enmarcados dentro del sector servicios en lo relacionado con las Actividades de servicios (mantenimientos, etc), son prestados por empresas de origen nacional especializadas en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y demás equipos de oficina, con suministro de repuestos. De acuerdo a la ubicación de la empresa, y a su tamaño organizacional, algunos servicios son tercerizados para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y necesidades de los vehículos en las diferentes sedes de la Regional Nororiente.

JUSTIFICACIÓN VALOR:

Para elaborar el estudio de la oferta se solicitó cotización a través de la plataforma de plataforma del SECOP II en la opción solicitud de información a proveedores, para que las personas naturales y/o jurídicas, empresas en marcadas dentro del sector terciario o de servicios de conformidad con el estudio previo, presentaran propuestas, recibiendo cotización de: SOLUVILLAS S.A.S.

Asimismo, al realizar el análisis del precio se verificó que el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) cotizado(s), cumplieran con los requisitos solicitados técnicamente.

Es así que, una vez realizado el análisis comparativo de los precios derivados de la cotización recibida, incluyendo el valor histórico de precios de la contratación del año 2021, se obtuvo como resultado la información relacionada en el siguiente cuadro:

LOTE/ ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN SECOP II	Valor Histórico 2021 Ajustado	SUBTOTAL (Incluido IVA en caso de que aplique o impuestos a que haya lugar)
1	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y demás equipos de oficina (Impresoras, Scanner, VideoBeam y Cámaras Fotográficas) con provisión de bolsa de repuestos, así como el soporte a los servicios asociados al cableado de voz y datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en todas las sedes y dependencias de la Regional Nororiente.	Global	$18.850.000,00	$19.129.894,00	$18.989.947,00
Sub Total					$18.989.947,00
Bolsa de Repuestos					$2.010.053,00
Total Valor Estimado					**$21.0000.000,00**

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del presente proceso de contratación es de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000,00 M/CTE.)** incluido IVA**,** demás impuestos de ley y emolumentos a los que haya lugar.

Cabe resaltar, una vez revisados los precios cotizados y el valor histórico del (los) artículo(s) /lote(s) objeto de la presente contratación, que: Se determina el valor estimado de acuerdo al análisis comparativo realizado por la entidad, tomando el valor de la cotización recibida por la plataforma de contratación Secop II y el valor histórico del proceso de la vigencia 2021 actualizado a esta vigencia con el IPC del año 2021.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES), OBRA(S) O SERVICIO(S):

A continuación, se relaciona(n) el(los) contrato(s) celebrado(s) en año(s) anterior(es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia (2021-2020), así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad de selección	Oferentes que participaron	Objeto del contrato	Número del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Plazo de Ejecución	Garantías exigidas
2021	MÍNIMA CUANTÍA	-CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. -DIES SAS. -IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA. -EC. LTDA. -TECHSIN SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE GARANTÍA, DE LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	ACEPTACIÓN DE OFERTA 0007-DRSU-2021	$8.248.787 -Abono en cuenta	Cuatro (4) Meses	-Cumplimiento del contrato. -Calidad del servicio. -Pago de Salarios. -Calidad y correcto funcionamiento de los bienes -Responsabilidad civil extra

			(INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)				contractual.
2021	MÍNIMA CUANTÍA	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S; COMDISTICOL S.A.S; J&J AGENCIA; MIDICHEALTHCARE SAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SCANNER, IMPRESORAS Y BIOMÉTRICO, CON PROVISIÓN DE BOLSA DE REPUESTOS, PARA LOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL NORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	0001-DRNR-2021	$24.000.000 Abono en cuenta	Once (11) Meses	-Cumplimiento del contrato -Pago de salarios -Responsabilidad civil extra contractual.

El estudio anterior nos demuestra que los precios con los cuales el Instituto ha contratado para el desarrollo del objeto del proceso, se han mantenido constantes en los últimos años, asimismo, al analizar el sector mediante el Estudio de Mercado realizado, se establece que la tendencia es al: Alza, en los precios ofrecidos para el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s)a contratar.

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Requisitos habilitantes[1]	Garantías que se solicitaron	Oferentes que participaron	Valor del contrato
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Mínima cuantía	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, SERVIDORES, PLANTAS TELEFÓNICAS Y UPS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL.	Las establecidas en los estudios previos.	Los establecidos en el Pliego de condiciones definitivo.	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Control Services Engineering S.A.S., IT Soluciones y Servicios Ltda., CRR Soluciones Integrales S.A.S, Systesol, I-Comm.	$21.280.000
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO	Las establecidas en los estudios previos.	Los establecidos en el Pliego de condiciones definitivo.	Revisar	MTECH GROUP SAS ZOMAC	$50.000.000

[1] Los requisitos habilitantes son: Experiencia general (código(s) de bienes y servicios de naciones unidas), capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional (estos dos últimos cuando se requiera, porque no será la regla general).

		(INCLUYENDO REPUESTOS) DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SCANER, IMPRESORAS, REDES DE INFORMATICA Y DEMÁS EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PRIMARIO RIOHACHA Y MAICAO.					

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

De la consulta efectuada en el SECOP se puede establecer que existen contratos con objetos similares al requerido por el Instituto en otras entidades públicas, de donde se concluye que se presenta gran demanda de proyectos similares, en el Instituto y en otras entidades públicas, lo que permite evidenciar la importancia de ejecutar este tipo de objetos.

AGUSTIN ALBERTO TORRES AGUDELO
Profesional Universitario-TID

EDGAR CADENA GARCES
Profesional Especializado-GRAF

GLORIA CARDENAS RIAÑO
Coordinadora Regional Grupo Administrativo y Financiero

OSCAR ORLANDO ROSERO PINZON
Profesional Especializado – Oficina Jurídica

Proyectó: Agustín Alberto Torres Agudelo – Profesional Universitario; Edgar Cadena Garcés – Profesional Especializado
Revisó: Gloria Cárdenas Riaño-Coordinadora GRAF; Oscar Orlando Rosero Profesional Especializado-Juridica; Rodolfo Cañas Medina – Profesional Universitario.
Aprobó: Jorge Humberto Rueda Soler, Director Regional Nororiente.